



DECRETO EJECUTO N° 3251

RETIRO, 123 NOV, 2015
VISTOS:

1°. Decreto Ejecuto N° 3.844 de fecha 23.08.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

2°. Resolución del Contralor General Sr. MARÍA VALENZUELA ALBORNOZ, RUT N° 12.340.393-1.

3°. Decreto Ejecuto N° 3.170 de fecha 31.07.2015, el que delega de Modo General a reconocerse las Atribuciones al Administrador Municipal.

4°. Decreto Municipal N° 308120 del 21 de Septiembre del año 2013.

5°. Resolución N° 185 de fecha 23.11.2013, de la Municipalidad que autoriza erogaciones.

6°. Las facultades que me confiere la Ley N° 19.895 de 1989 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", reformada por el Decreto Ley N° 2.112.

DECRETO:

1°. - **DECRETAR**, lo considerando Sr. MARÍA VALENZUELA ALBORNOZ, RUT N° 12.340.393-1, la suma de 440.000.- (cuarenta mil pesos), según ítem N° 2, correspondiente a aporte voluntario por concepto de Comestibles por Ración, para el Sector de Cerveja, San Pedro.

2°. - **EXPEDIR**, por concepto de devolución al valor de 100.000.- (cien mil pesos), a la cuenta 214.01.08.008.000.001 "Combustible".

ANOTAR, ORDENAR, Y ARCHIVAR EL ORIGINAL.

